INFORME DE SUPERVISIÓN No. 3
Fecha: 19/Julio/2023 – 31/Octubre/2023

CONTRATO O CONVENIO DE ASOCIACION No.198 (2023)

1. CONDICIONES DEL CONTRATO o CONVENIO

Número de Contrato o Convenio: 198-DPS-2023
Objeto del Contrato o Convenio: Prestar los servicios sociales básicos a los beneficiarios del PROGRAMA COLOMBIA MAYOR a través de la ESAL, con la entrega del subsidio económico indirecto.
Fecha de inicio del Contrato o Convenio: 24/02/2023
Fecha de terminación del Contrato o Convenio (incluidos los Otrosí): 31/12/2023
Nombre del Contratista o Asociado(s): Sociedad san Vicente de Paul albergue del sagrado corazón -Julián Fernández Botero
Supervisor que presenta el informe: Andres Fernando Tamayo Silva (E) mediante M-2023-2100-043139 y Resolución de encargo No. 02266 de 8 de noviembre 2023.
Supervisores anteriores y periodos de supervisión: Martha Yolima González Gallego
Fecha: 24/febrero/2023 - 18/julio/2023

2.ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
1. Invertir los recursos asignados por PROSPERIDA SOCIAL, exclusivamente en beneficio objeto del presen convenio, si se llegaren a generar, por lo que está prohibido que dichos recurs se destinen a otras activida diferentes a las aquí convenidas. En caso de evidenciarse destinación diferente de estos recursos adelantarán las acciones le correspondientes.	*SI*	El CPSAM se ajustó al Manual Operativo del programa en los aspectos relacionados al convenio y cumple con los requisitos en la asignación y entrega del subsidio indirecto según los cupos asignados en resolución No. 0184 de 2023, a los beneficiarios del PROGRAMA COLOMBIA MAYOR	*SI*

2.Dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, en la ejecución del presente Convenio, así como acatar lo dispuesto en el Manual Operativo del programa Colombia Mayor adoptado mediante resolución número 01370 de 2013 del Ministerio de Trabajo, en todos aquellos aspectos, relacionados con el subsidio indirecto. Con PROSPERIDAD SOCIAL. Aquellos aspectos, relacionados con el subsidio indirecto. .	*SI*	El CPSAM efectivamente da cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente para la ejecución del presente Convenio, en todos aquellos aspectos, relacionados con el subsidio indirecto. Presta los servicios sociales a los adultos mayores según los cupos asignados en resolución No. 0184 de 2023	*SI*
3.Poner a disposición, las capacidades técnicas y administrativas de la ESAL para el adecuado desarrollo y ejecución de la entrega del subsidio indirecto a los beneficiarios, así como también, las gestiones administrativas y contractuales con PROSPERIDAD SOCIAL.	*SI*	El CPSAM ha dispuesto todas sus capacidad técnicas y administrativas para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el convenio 2023; cuenta con condiciones adecuadas y planta de personal suficiente para la prestación de los servicios sociales a los beneficiarios del subsidio modalidad indirecta del programa Colombia Mayor.	*SI*.
4. Entregar el subsidio proveniente de PROSPERIDAD SOCIAL, única y directamente según se establece en el Manual Operativo, a sus beneficiarios, a quienes se les debe verificar la identidad previo a la entrega o prestación.	*SI*	Se comprobó en la visita de supervisión realizada el 01-11-2023 la identidad de los beneficiarios del subsidio indirecto de Colombia Mayor verificación que realiza el CPSAM previamente a la inversión de los recursos para cada ciclo de pagos.	*SI*.
5. Prestar a los beneficiarios que le corresponden, los servicios sociales del subsidio indirecto del programa Colombia Mayor, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.14.1.32 del Decreto 1833 de 2016, las normas que lo modifiquen o sustituyan y en el Manual Operativo, atendiendo la	*SI*	El CPSAM/CD presta los servicios sociales del subsidio indirecto atendiendo la normativa del programa y priorizando las necesidades básicas primarias de los adultos mayores que hacen parte del programa. En los informes de liquidación de los recursos correspondientes a los meses de agosto, septiembre y octubre, se	*SI*

naturaleza del subsidio, que no es para asuntos suntuosos.		evidencia la ejecución efectiva del subsidio indirecto utilizado para la satisfacción de necesidades básicas de las personas adultas mayores.	
6. Disponer de una cuenta bancaria destinada especial y exclusivamente para el manejo de los recursos girados por PROSPERIDAD SOCIAL para entregarlos en servicios sociales básicos a los beneficiarios que les corresponde en el marco del programa Colombia Mayor y su subsidio indirecto, exceptuada de gravámenes financieros	SI	Se evidencia que el CPSAM tiene una cuenta exclusiva para el manejo de los recursos girados para el subsidio indirecto. Se dispuso la cuenta de Ahorros Banco Davivienda No 000344586045	*SI*
7. Ejecutar totalmente los recursos de los subsidios indirectos que le son asignados en forma mensual, para la prestación los servicios sociales según el Manual Operativo	*SI*	Se generó pago de los ciclos de agosto, septiembre y octubre recursos que el CPSAM ejecutó totalmente y que fueron utilizados para la prestación de servicios sociales básicos. El total de los recursos girados ascendió a un valor de $4.320.000=utilizados para gastos de alimentación, aseo y salubridad los cuales soportaron en la legalización presentada el día 30-11-2023	*SI*
8. Reportar a Prosperidad Social sobre los beneficiarios fallecidos dentro de los primeros nueve (9) días del mes; con el propósito de tener en cuenta la información al momento de la liquidación de la transferencia ya que no se incluirán en el beneficiario en razón a su muerte.	*SI*	El CPSAM durante este periodo solicitó la gestión de tres novedades de retiro y una de ingreso de beneficiarios. Conoce los procedimientos y formatos correspondientes a cada uno de los procesos.	*SI*
9. Entregar el subsidio indirecto y ejecutar los recursos, sin que estén sujetos a trámites, pagos, condiciones, procesos o procedimientos distintos o adicionales a los establecidos en el presente CONVENIO, el Manual Operativo y la regulación sobre Colombia Mayor, garantizando la oportunidad de su gasto, sin dejar saldos por ejecutar, dado que los	*SI*	El CPSAM cumplió con la entrega total de los recursos cumpliendo con los procedimientos y normatividad establecida para tal fin, lo que se evidencia plenamente en la legalización de recursos de los meses de agosto, septiembre y octubre 2023 como también la destinación de los subsidios entregados. La ejecución responde a las regulaciones del programa como también al Manual operativo, lo que se evidencia en las legalizaciones de recursos efectuadas.	*SI*

subsidios están destinados a la subsistencia de los beneficiarios.			
10. Asistir a las capacitaciones para la ejecución del CONVENIO, que programe PROSPERIDAD SOCIAL.	*SI*	El CPSAM se mantuvo atento a todas las comunicaciones y asistencias técnicas realizadas.	*SI*
11. Informar a los beneficiarios del programa Colombia Mayor sobre la ejecución del CONVENIO y facilitar el acceso a la información que permita conocer el cumplimiento y desarrollo de este.	*SI*	El CPSAM comunica en cada ciclo de pago a los beneficiarios del programa Colombia Mayor modalidad indirecta sobre el pago del subsidio y de la inversión que se les da a los recursos. En la visita de supervisión se dialogó con los beneficiarios a los cual se les socializó algunos aspectos de la entrega de los subsistidos indirectos al CPSAM	*SI*
12. Informar inmediatamente a PROSPERIDAD SOCIAL y a las demás autoridades competentes, cuando se presenten hechos, peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley. con el fin, de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.	*SI*	Durante el periodo agosto, septiembre y octubre 2023, el CPSAM no reportó este tipo de hechos, reconoce la importancia de comunicar a la entidad cualquier anomalía presentada en contra del buen funcionamiento del programa.	*SI*
13. Efectuar la legalización de los recursos transferidos del correspondiente ciclo, guardando copia, archivando y entregando los respectivos soportes de gastos efectuados de la forma y con los requisitos que establezcan los procedimientos de PROSPERIDAD SOCIAL en el Manual Operativo.	*SI*	El CPSAM aporto las evidencias respectivas (Facturas electrónicas, soportes de gastos, saldos de cuenta, formatos F-IP-278 Y 279). En el auxiliar contable se reflejan las facturas de los gastos del recurso qirado por prosperidad social. La ejecución responde a las regulaciones del programa como también al Manual operativo, lo que se evidencia en las legalizaciones de recursos efectuadas.	*SI*
14. Enviar en un término no superior a diez (10) días con posterioridad a la transferencia de los recursos los informes, soportes y legalizaciones, de forma que se permita continuar con la verificación del subsidio, sin afectar nuevos ciclos de transferencias para la entrega de este.	*SI*	El CPSAM remitió la legalización de los recursos de los subsidios recibidos de los meses de agosto, septiembre y octubre con oportunidad en los tiempos establecidos por Prosperidad Social siguiendo los lineamientos dados en el manual operativo de Colombia Mayor.	*SI*

		La legalización de los recursos correspondientes a este periodo se radicó bajo el MEMORANDO DE RADICADO TRAMITE DE PAGO-FINANCIERA M-2023-4400-073490	
15. Entregar a PROSPERIDAD SOCIAL y al supervisor con cada legalización, cuando aplique, los extractos de la cuenta bancaria destinada especial y exclusivamente para el manejo de los recursos del subsidio indirecto objeto de este CONVENIO, así como también copias de los soportes y cualquier otra información o documento relacionado al programa, para verificar los subsidios, los saldos y las fechas de los giros y de los retiros de los recursos que deben invertirse en los servicios sociales que le presta la ESAL a los beneficiarios del programa Colombia Mayor.	*SI*	No se ha realizado el requerimiento de entrega de los extractos de la cuenta bancaria destinada especial y exclusivamente para el manejo de los recursos del subsidio indirecto objeto de este CONVENIO, sin embargo, el CPSAM si ha adjuntado los saldos bancarios y demás documentos solicitados en cada liquidación que han servido de base para verificar las fechas de los giros y retiros de los recursos consignados por prosperidad Social e inversiones realizadas.	*SI*
16. Documentar las pruebas que llegase a indicar PROSPERIDAD SOCIAL y/o el supervisor que le sean requeridas, cuando y como se le indique.	*SI*	El CPSAM documenta las pruebas que le han sido solicitadas como se le indicó para la visita de supervisión: Capeta digital con el convenio 2023, carpeta digital con el Manual Operativo de Colombia Mayor y sus 4 anexos técnicos, formatos y procedimientos, carpeta física con el listado actualizado de los beneficiarios y sus respectivas novedades, carpeta física con cada una de las legalizaciones de recursos realizadas y documentos legales del CPSAM. Mantiene de manera organizada la documentación y contabilidad de la institución, como también mantiene evidencias de las condiciones de los servicios sociales prestados y de las actividades realizadas.	*SI*
17. Informar de forma inmediata a PROSPERIDAD SOCIAL, sobre los cambios de representante legal, modificación del nombre de	*SI*	Tienen claridad respecto a la necesidad y responsabilidad de informar y mantener actualizados sus datos tanto de contacto	*SI*

la ESAL, cambios en el NIT o cualquier otra información relacionada con el CONVENIO o la permanencia y existencia de la ESAL.		como de su estructura orgánica y documentos legales frente a Prosperidad Social. En este periodo no han realizado modificación alguna.	
18. Entregar al supervisor la información requerida sobre los beneficiarios, en el tiempo que se solicite, entre los aspectos relacionados a la operación del programa o sus novedades, sobre los subsidios indirectos en la prestación de los servicios sociales, sobre el manejo de estos y sobre cualquier situación relacionada a Prosperidad Social y/o al supervisor, mensualmente o cuando cualquiera de éstos se lo requiera, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.	*SI*	El Centro ha suministrado la información requerida por el supervisor del convenio como también las evidencias que justifican la inversión de los recursos en servicios sociales las cuales indican una correcta operación del programa o cualquier novedad que se presente con los subsidios indirectos sobre su manejo o cualquier otra información que se relacione con Prosperidad Social, cuando el Auditor o Supervisor lo solicite.	*SI*
19. Utilizar la información transferida única y exclusivamente para el cumplimiento del objeto y misionalidad del convenio, garantizando que ésta no podrá ser utilizada para fines comerciales, de explotación económica, uso de contratistas u otros fines diferentes al citado y autorizado por la normatividad vigente. Esta actividad perdurará aun cuando haya terminado el presente CONVENIO.	*SI*	El CPSAM cumple con la protección de la información y mantiene completa reserva tanto de la información como de la documentación que reposa en la institución, garantizando el uso y confidencialidad de la información.	*SI*
20. Dar cumplimiento a la normatividad aplicable y a las condiciones pactadas en Manual Operativo para el Intercambio y tratamiento de la Información.	*SI*	El CPSAM, da el tratamiento adecuado a la información enviada por prosperidad social – Colombia mayor. Uutiliza la información generada en el cumplimiento del objeto y la misión del convenio únicamente para fines relacionados con el programa COLOMBIA MAYOR.	*SI*
21. Las demás que de forma directa o indirecta incidan y se requieran para la correcta ejecución del objeto del presente CONVENIO.	*SI*	El CPSAM, participo y entregó las evidencias solicitadas en el marco de la visita de seguimiento al convenio.	*SI*

		Ha cumplido oportunamente con todos los requerimientos realizados por el supervisor y acata las instrucciones impartidas	
22. La ESAL se compromete a prestar su capacidad técnica, administrativa y de personal como aporte en especie, los cuales contribuyen a la ejecución del objeto del presente convenio.	*SI*	El centro cuenta con el pleno conocimiento sobre esta obligación.	*SI*

3.OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

Los recursos que PROSPERIDAD SOCIAL transfiere periódicamente para efectos de los subsidios indirectos de los 20 (agosto) y 17 (sept y oct) **beneficiarios** del programa Colombia Mayor corresponden al valor pesos de 80.000 fijado del subsidio indirecto por el número de beneficiarios del Programa Colombia Mayor, por el termino y duración del convenio.

CPESAM	FECHA PAGO	PERIODOS PAGADOS	VALOR NETO DEL GIRO
SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL ALBERGUE SAGRADO CORAZON	26/06/2023	FEB-MARZ-ABRIL	$ 4.320.000
	19/09/2023	MAYO-JUNIO-JULIO	$ 4.560.000

NUMERODO	PRIMERNOM	SEGUNDONO	PRIMERAPEL	SEGUNDOAP	DOCUMENTO
1306874	ILDEFONSO		QUINTERO	GONZALEZ	891408283
1403765	JOSE	DORANCE	TAMAYO	CARDONA	891408283
4573219	IGNACIO		VANEGAS	OCAMPO	891408283
4573257	JESUS	MARIA	MONTES	OROZCO	891408283
4576238	ORLANDO		TABARES	SERNA	891408283
4576581	ROBERTO	ANTONIO	NARANJO	VANEGAS	891408283
4577750	DARIO	DE JESUS	SILVA	LONDOÑO	891408283
9955436	JOSE	VITALINO	OCAMPO	BEDOYA	891408283
10056033	JOSE	RODRIGO	PINEDA	PINEDA	891408283
10145017	JOSE	OMAR	GUTIERREZ	MARTINEZ	891408283
10216156	JOSE	DARIO	ANGULO	TANGARIFE	891408283
15899114	LEONARDO		ZULUAGA	GONZALEZ	891408283
25151064	MARIA	LETICIA	CARMONA	CUERVO	891408283
25154885	MARIA	NORA	ESQUIVEL	PEREZ	891408283
33965885	MARIA	LUZ DARY	GIRALDO	HOLGUIN	891408283
42062874	LUZ	ESTELLA	RODRIGUEZ	RENGIFO	891408283
1088266855	MARIA		OSORIO	GALLEGO	891408283

4.BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO.

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato o Convenio:	0
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N° xxx:	
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N° xxx.	
Valor Total del Contrato o Convenio	
Total Ejecutado	4.320.000
Valor Pagado y/o desembolsado	4.320.000

5.ANEXOS.

Hacen parte del siguiente informe: **No aplican para este periodo**

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y certifico expresamente el cumplimiento del contratista respecto a sus obligaciones correspondientes a los aportes a Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, de conformidad con los certificados expedidos por el revisor fiscal o representante legal del contratista.



ANDRES FERNANDO TAMAYO SILVA
SUPERVISOR (E)
CEDULA DE CIUDADANÍA N° 79850673

ACTA No. 8

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO / VEREDA: SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA /

FECHA: 26 DE OCTUBRE DE 2023 **HORA**: :00 AM

LUGAR: SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL ALBERGUE SAGRADO CORAZON, CONVENIO CD-**198** DE 2023) | CUPOS ASIGNADOS: **21** CUPOS CUBIERTOS: **19**

CARRERA 9#9-37 TEL 3641780

DEPENDENCIA A CARGO: STMNC / COLOMBIA MAYOR

OBJETIVO

Realizar visita de supervisión, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones del CPSAM en cuanto a la prestación de servicios sociales básicos a los beneficiarios del programa Colombia Mayor.

#	TEMA	DEPENDENCIA
1	Presentación y revisión de documentación	GIT Colombia Mayor
2	Verificación beneficiarios del programa	GIT Colombia Mayor
3	Revisión de servicios sociales básicos	GIT Colombia Mayor
4	Entrevista personalizada con usuarios del programa	GIT Colombia Mayor

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTA ANTERIOR (Si los hay):

#	COMPROMISO	ESTADO Y OBSERVACIONES
1		
2		
3		
4		

DESARROLLO Y CONCLUSIONES:

1. Presentación y revisión de documentación:

Razón social del CPSAM	
NIT	
Representante legal	Julian Fernandez Botero
Director o administrador	Julian Fernandez Botero
Dirección (es)	
Teléfono(s)	
Talento Humano	10 adm y 4 adu
Infraestructura	
Población atendida	Total atendidos centro: 60 \| Beneficiarios Mod Directa: 18 Beneficiarios Mod Indirecta: 5
Expediente con la documentación asociada al convenio	Cumple ✓ No Cumple ____
Certificación de la Secretaría de Salud (cumplimiento de requisitos mínimos)	Cumple ✓ No Cumple ____
Registro de Cámara de Comercio	Cumple ✓ No Cumple ____
Certificación de la representación legal (actualizada)	Cumple ✓ No Cumple ____
Convenio 2023	Cumple ✓ No Cumple ____ #198
Póliza de seguro (actualizada)	Cumple ____ No Cumple ____
Manual operativo Colombia Mayor	Cumple ____ No Cumple ✓ no ha descargado copia correo ofic
Listado de beneficiarios activos del programa Colombia Mayor (modalidad indirecta)	Cumple ✓ No Cumple ____
Copia de documento de identidad de cada uno de los beneficiarios activos	Cumple ✓ No Cumple ____
Soportes de las novedades de retiro e ingreso	Cumple ✓ No Cumple ____ carpeta "NOVEDADES DE INGRESO & RETIRO"
Documentación para la legalización de recursos	Cumple ____ No Cumple ____

Otras fuentes de financiación	

2. Verificación beneficiarios del programa (Ver Anexo Verificación beneficiarios)

3. Revisión de servicios sociales básicos:

Sanitarios	Adecuados ✓ Inadecuados ____ No aplica ____
Comedor	Adecuados ✓ Inadecuados ____ No aplica ____
Cocina	Adecuados ✓ Inadecuados ____ No aplica ____
Lavandería	Adecuados ✓ Inadecuados ____ No aplica ____
Depósito de basura	Adecuados ✓ Inadecuados ____ No aplica ____
Rampas	Adecuados ✓ Inadecuados ____ No aplica ____ señalizadas
Escaleras	Adecuados ✓ Inadecuados ____ No aplica ____
Habitaciones	Adecuados ✓ Inadecuados ____ No aplica ____
Dotación de la habitación	Adecuados ✓ Inadecuados ____ No aplica ____
Iluminación y ventilación	Adecuados ✓ Inadecuados ____ No aplica ____
Zona social	Adecuados ✓ Inadecuados ____ No aplica ____

instalaciones muy antiguas

Servicio de alimentación:	
Minuta	nutricionista Paola Herrera UTnuevo esperanza
Preparación de alimentos	Con base en minuta patrón
Menú del día	*Desayuno:* cafe - sopa pollo - arepa - fruta
	Medias nueves:
	Almuerzo: sopa cuchuco - carnes - papa
	Onces: café con leche
	Cena: carne molida

Servicios de salud:	
Atención en salud y emergencias	Adecuados ____ Inadecuados ____ No aplica ____
Enfermería	Adecuados ____ Inadecuados ____ No aplica ____
Dispensario	Adecuados ____ Inadecuados ____ No aplica ____

4. Entrevista personal con usuarios del programa

USUARIO #1 Roberto Antonio Naranjo Vanegas	
¿Conoce el uso del dinero entregado por el programa?	no conoce, pero conforme con Sr. Julian
¿Conoce el valor de la transferencia mensual de Colombia Mayor?	no conocen
¿Cuál es su opinión respecto a la alimentación recibida en el centro?	le parece bien, lo que ofrecen minuto si cumple
¿Cuál es su opinión respecto al trato que recibe de los funcionarios?	muy bueno
¿Cuál es su opinión respecto al servicio de salud del centro?	lo apoyan del servicio médico
¿Cuáles actividades recreativas han programado en el centro?	bingo, parqués, dominó
¿Recibe visita familiar?	algunas veces vienen

USUARIO #2	
¿Conoce el uso del dinero entregado por el programa?	
¿Conoce el valor de la transferencia mensual de Colombia Mayor?	
¿Cuál es su opinión respecto a la alimentación recibida en el centro?	
¿Cuál es su opinión respecto al trato que recibe de los funcionarios?	
¿Cuál es su opinión respecto al servicio de salud del centro?	
¿Cuáles actividades recreativas han programado en el centro?	
¿Recibe visita familiar?	

CONCEPTO:

COMPROMISOS (Si los hay):

	COMPROMISO	RESPONSABLE	INICIA	TERMINA

SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO: SI ___ NO __ PARCIALMENTE ___

Proyectó

MARIA/S
ALFONSO/B

BENEFICIARIOS

NUMERODOCUMENTO	PRIMERNOMBRE	SEGUNDONOMBRE	PRIMERAPELLIDO	SEGUNDOAPELLIDO
1306874	ILDEFONSO		QUINTERO	GONZALEZ
1403765	JOSE	DORANCE	TAMAYO	CARDONA
4573219	IGNACIO		VANEGAS	OCAMPO
4573257	JESUS	MARIA	MONTES	OROZCO
4576238	ORLANDO		TABARES	SERNA
4576581	ROBERTO	ANTONIO	NARANJO	VANEGAS
4577750	DARIO	DE JESUS	SILVA	LONDOÑO
9955436	JOSE	VITALINO	OCAMPO	BEDOYA
10056033	JOSE	RODRIGO	PINEDA	PINEDA
10145017	JOSE	OMAR	GUTIERREZ	MARTINEZ
10216156	JOSE	DARIO	ANGULO	TANGARIFE
15899114	LEONARDO		ZULUAGA	GONZALEZ
24721812	FLOR	DE MARIA	MARIN	DE HERRERA
25144395	TERESA	DE JESUS	ARCILA	DE FERNANDEZ DE SOTO
25151064	MARIA	LETICIA	CARMONA	CUERVO
25154885	MARIA	NORA	ESQUIVEL	PEREZ
33965885	MARIA	LUZ DARY	GIRALDO	HOLGUIN
42062874	LUZ	ESTELLA	RODRIGUEZ	RENGIFO
1088266855	MARIA		OSORIO	GALLEGO

REGISTRO FOTOGRÁFICO

REGISTRO FOTOGRAFICO



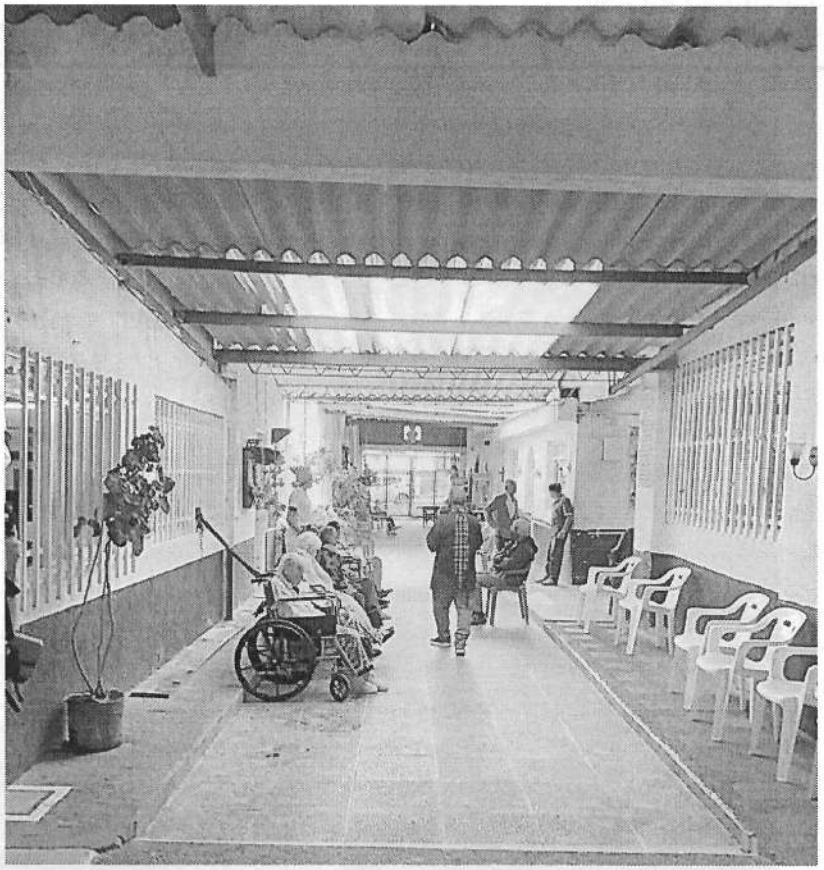


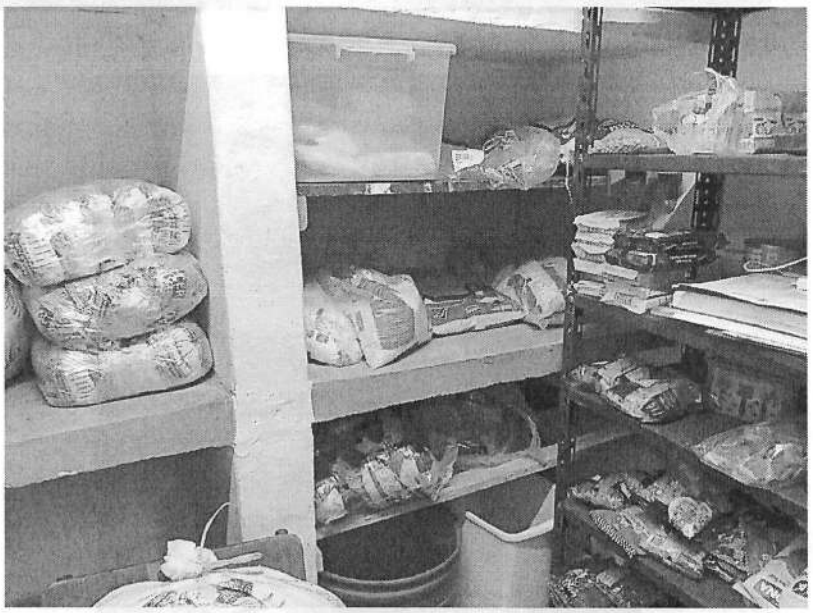


Nota: Imprimir el presente formato a doble cara









Nota: Imprimir el presente formato a doble cara


mco







Nota: Imprimir el presente formato a doble cara

PROSPERIDAD SOCIAL	LISTA DE ASISTENCIA	CÓDIGO: F-GD-14
	Proceso Gestión Documental	VERSIÓN: 5
		PÁGINA: 1 de 2

FECHA:	26	10	2023	**HORA:**	11 am.	**LUGAR:**	San Vicente de Paul Albergue Sagrado Corazón
DEPENDENCIA A CARGO:	DTMNC						
RESPONSABLE DE REUNIÓN	Colombia Mayor						
OBJETIVO:	Visita de Supervisión						

Asistentes:

No.	Nombre	Entidad o Dependencia / Cargo	E-mail	Teléfono o Ext.	Firma
1	Alfonso Bonilla Candelaria	PS / PE 2023-14	alfonso.bonilla@prosperidadsocial.gov.co	5621	
2	Gloria Mercedes Chica V.	Soc San Vicente Paul	ssvpsantarosadecabal@gmail.com	3104693956	
3	Juliana Fernandez	Soc San Vicente	ssvpSantarosadeCal@...	321-8097832	
4	William Rafael Morales Misatt	PS/Director Regional	William.morales@prosperidadsocial.gov.co	3107019125	
5	Elizabeth Sarmiento	PS/DTMNC	maria.sarmiento@prosperidadsocial.gov.co	3340420	
6					
7					
8					
9					
10					

Nota 1. Autorizo al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social hacer uso de la información personal contenida en este documento, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente y la Política de Protección de Datos Personales que se encuentra publicada en la página web de la Entidad: http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/Paginas/politica.aspx
Nota 2. Imprimir el presente formato a doble cara. Nota 3. Cuando requiera solamente la primera hoja, imprimir en papel reciclado.